



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Ampliación de cupo Orden de mérito DI-2024-59-GCABA-HEPTA

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, las DI-2024-59-GCABA-HEPTA, y los Expedientes de Concurso EX-2024-15449836-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-27711397-GCABA-DGAYDRH y EX-2024-45951797-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentran vacantes 3 (tres) cargos de Médico de Planta (Psiquiatría) con 30 hs. semanales de labor dependiente de este establecimiento asistencial;

Que a los efectos de la selección de profesionales corresponde llamar a Concurso Público Abierto de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que se llevó a cabo un llamado a Concurso Público Abierto convocado mediante DI-2024-59-GCABA-HEPTA y en forma posterior se generaron las vacantes de tres cargos en iguales términos por EX-2024-15449836-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-27711397-GCABA-DGAYDRH y EX-2024-45951797-GCABA-DGAYDRH, por lo cual se utilizará el Orden de mérito del mencionado Concurso.

Que por Disposición DI-2024-199-GCABA-DGSAM, se delegó la firma en el Subdirector Médico del Hospital.

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL SUBDIRECTOR DEL

HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIATRICAS

“TORCUATO DE ALVEAR”

DISPONE

Artículo 1: Amplíese el cupo del Concurso Público Abierto convocado por DI-2024-59-GCABA-HEPTA, incorporándose 3 (tres) vacantes, para utilizar su Orden de mérito.

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial GCABA, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva publicación, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.